Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Extracto de los acuerdos adoptados por Junta de Gobierno Local, en sesión Ordinaria del día 11 de diciembre de 2023, y que es expedido a efectos del artículo 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En la ciudad de San Pedro de Pinatar y en la Sala de Juntas planta segunda, siendo las diez horas y dos minutos del día 11 de diciembre de 2023, se reúnen previa convocatoria al efecto, los señores que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión Ordinaria en segunda convocatoria de Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento.

ASISTENTES

Ángela Gaona Cabrera	PRESIDENTA
Pedro Javier Sánchez Aznar	PRIMER TTE. ALCALDE
Mariano Alcaraz Jiménez	SEGUNDO TTE. ALCALDE
M. Carmen Egea Villaescusa	TERCER TTE. ALCALDE
Pedro Antonio Vivancos Ferrer	QUINTO TTE. ALCALDE
Valentín Henarejos Pérez	SEXTO TTE. ALCALDE
Almudena Vicente Dólera	INTERVENTORA
M.ª Luisa Jiménez Hernández	SECRETARIA GENERAL

AUSENTES

Carmen María López Rodríguez	Justifica su ausencia

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS, ADOPTA LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

ORDEN DEL DÍA:

1. SECRETARÍA.
Referencia: 2023/50L/SESJGL.

Aprobar el acta de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de treinta de noviembre de dos mil veintitrés.

2. SECRETARÍA.
Referencia: 2023/50L/SESJGL.

Boletines Oficiales.

3. SECRETARÍA.
Referencia: 2023/6375D.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV:

Resolución de expediente de Responsabilidad Patrimonial.

4. SECRETARÍA.
Referencia: 2022/6474K.

Resolución de expediente de Responsabilidad Patrimonial.

5. SECRETARÍA.
Referencia: 2023/31T.

Resolución de expediente de Responsabilidad Patrimonial.

6. SECRETARIA.
Referencia: 2023/5690Z.

Resolución de expediente de Responsabilidad Patrimonial.

7. TESORERÍA.
Referencia: 2023/8467P.

Aprobar el padrón cobratorio que se presenta conforme a la autorización realizada a FCC Aqualia, S.A., para la facturación mensual con periodicidad trimestral, siendo el total del 4º Trimestre 2023, 2ª Fase (noviembre) 617.247,60 €

8. TESORERÍA.
Referencia: 2023/8410C.

Aprobar la liquidación 11/23 de FCC AQUALIA S.A y emitir los documentos de contabilización, por los ingresos en voluntaria de las cantidades recaudadas hasta la tercera fase del 3º trimestre del año (septiembre), por importe de 131.297,51 €.

Aprobar el gasto del 5% del premio de cobranza a la mercantil FCC Aqualia, S.A., por importe total de 7.780,20 €, IVA incluido.

9. PERSONAL.
Referencia: 2023/7768E.

Abono horas extras, octubre 2023.

10. PERSONAL.
Referencia: 2023/7496A.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV:

Abono horas extras, septiembre 2023.

11. PERSONAL.
Referencia: 2023/7838T.

Abono retenes, septiembre y octubre 2023.

12. PERSONAL.
Referencia: 2023/7821Y.

Abono retenes, septiembre y octubre 2023.

13. BIENESTAR SOCIAL.
Referencia: 2023/8415W.

Cumplimiento de pena de trabajos en beneficio de la comunidad.

14. BIENESTAR SOCIAL.
Referencia: 2023/8441M.

Cumplimiento de pena de trabajos en beneficio de la comunidad.

15. BIENESTAR SOCIAL.
Referencia: 2023/8433C.

Cumplimiento de pena de trabajos en beneficio de la comunidad.

16. BIENESTAR SOCIAL.
Referencia: 2023/8535F.

Cumplimiento de pena de trabajos en beneficio de la comunidad.

17. EDUCACIÓN.
Referencia: 2023/5232Q.

Resolución de subvenciones ayudas alumnado con expediente académico excelente 2023/2024.

18. SERVICIOS INDUSTRIALES.
Referencia: 2023/7779X.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV:

Conceder licencia a DESPLIEGUE DE REDES DE TELECOMUNICACIONES, S.L., para la realización de una cala sobre asfalto de 1,00 x 1,00 m. en la C/ Galicia, n.º 9, para reparación de obstrucción de canalización de telecomunicaciones.

19. SERVICIOS INDUSTRIALES.
Referencia: 2023/5528J.

Conceder licencia a FOTOVOLTAICA ZARAFOT 6, S.L., para la instalación de 2 apoyos metálicos y unos 510,00 m. de tendido aéreo, apertura de unos 1.556,00 m. de zanja para instalación de línea subterránea de 220 kV., afectando al camino de Servicio SII t-1-8 y la Vereda del Camino de la Hilada, así como construcción de un recinto de medida formado por un edificio de 9,53 x 6,90 m. de una sola planta, con un cerramiento perimetral metálico de 28,40 x 27,50 m., para conexión entre la SET 1 Colectora San Pedro, sita en el Término Municipal de San Javier, y la subestación SET de San Pedro del Pinatar.

20. SERVICIOS INDUSTRIALES.
Referencia: 2022/469X.

Aprobar la devolución de la fianza constituida por CUBI PLAYA S.L., para las obras de apertura de 325,00 m. de zanja para instalación de línea subterránea de media tensión 20 KV. en la carretera de Lo Romero (RM-F25) e instalación de Centro de Seccionamiento prefabricado de hormigón en el Paraje de Los Tárragas, nº 35, por importe de //20.500,00.-€//.

21. SERVICIOS INDUSTRIALES.
Referencia: 2023/7418V.

Conceder licencia a VODAFONE ONO, S.A.U., de apertura de unos 109,00 m. de zanja para canalizaciones de telecomunicaciones de fibra óptica e instalación de 2 arquetas prefabricadas de hormigón, tipos 1P (calzada) y 0P (acera), afectando a la C/ Blanca, Avda. de las Salinas y C/ Dr. Bernabéu Gadea, para conexión y servicio al Centro de Salud.

22. CONTRATACIÓN.
Referencia: 2022/7873V.

Aprobar la segunda prórroga anual de los contratos de suministro de mantenimiento de las aplicaciones informáticas, Línea verde, Rosmiman y Gestión de espera, durante un año, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2024, manteniendo las condiciones con las que se viene ejecutando actualmente, quedando sometida a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas de la misma.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV:

23. CONTRATACIÓN.
Referencia: 2022/2428T.

Aprobar la certificación final correspondiente a la liquidación de las obras de mejora de pavimentación de aceras y calzadas de la Avenida Marqués de Santillana, Avenida Salzillo y otras en Lo Pagán, incluidas en el POS 2020-21, nº 77, ejecutadas por la empresa Trisacor Infraestructuras y Servicios, SL, por importe de 35.436,54 €, IVA incluido.

24. CONTRATACIÓN.
Referencia: 2023/1613P.

Aprobar las certificaciones números 4, 5 y final correspondientes a las obras de remodelación parcial del gradería del campo de fútbol de Lo Pagán, ejecutadas por la empresa ACO 3 PROYECTOS Y OBRAS SL, por los siguientes importes 33.275,10 €, 9.090,47 € y 9.425,28 €, respectivamente, IVA incluido.

25. CONTRATACIÓN.
Referencia: 2023/7566G.

Aprobar la certificación número 4, correspondiente a las obras de mejora de la seguridad vial en RMF25, RM-F32 y en RM-F33 en San Pedro del Pinatar, ejecutadas por la UTE Mejora Vial San Pedro del Pinatar, U56286214, por importe de 95.798,31€, IVA incluido.

26. CONTRATACIÓN.
Referencia: 2021/5718Y.

Aprobar la certificación número 24, correspondiente a las obras de construcción del "Centro Sociocultural", ejecutadas por la empresa LORQUIMUR S.L., del mes de noviembre de 2023, por un importe de 278.122,96 € (IVA incluido) y el cálculo de la deducción correspondiente al plan de devolución de los anticipos por acopio de materiales por un importe de 32.786,35 € (IVA incluido), imputable a la misma certificación.

27. DISCIPLINA URBANÍSTICA.
Referencia: 2022/858P.

Restitución de la legalidad urbanística en edificio Lago de Ibones.

28. URBANISMO-FOMENTO.
Referencia: 2023/3855L.

Otorgar licencia urbanística de obras consistentes en la construcción de una vivienda unifamiliar aislada con piscina en calle Juan de Herrera, 1 (subparcela 2), siendo promotor de las mismas ALL IN ONE PROPERTY GROUP S.L.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV:

29. URBANISMO-FOMENTO.
Referencia: 2023/6098P.

Otorgar licencia urbanística de obras consistentes en la construcción de 8 viviendas (fase V) en calle Valle de Ordena, siendo promotor de las mismas PROMOCIONES ROBYPED, S.L.

30. URBANISMO-FOMENTO.
Referencia: 2023/4823K.

CONCEDER licencia a NIKRUSUR INTERNACIONAL S.L., para la construcción de diez viviendas unifamiliares adosadas y piscina, en calle Obdulio Miralles Serrano y calle José María Sanz Fargas (parcela 8).

31. URBANISMO-FOMENTO.
Referencia: 2023/4356Z.

CONCEDER licencia a EHOME DAMAC S.L., para la construcción de cuatro viviendas unifamiliares adosadas y cuatro piscinas, en calle Las Palmas.

32. URBANISMO-FOMENTO.
Referencia: 2023/6086L.

Otorgar licencia urbanística de obras consistentes en la construcción de 8 viviendas (fase IV) en calle Valle de Ordena, siendo promotor de las mismas PROMOCIONES ROBYPED, S.L.

33. URBANISMO-FOMENTO.
Referencia: 2023/5083M.

Admitir a trámite la solicitud presentada por TRANSPORTES HERMINIO ALCAINA S.L., para tramitación como interés público de implantación de aparcamiento de gran superficie al aire libre y ampliación de marquesina y cobertizo para empresa de transportes por carretera, en Los Veras, de San Pedro del Pinatar, y conforme al articulo el Art. 104 de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia, someterla a información pública como mínimo durante 20 días.

34. URBANISMO-FOMENTO.
Referencia: 2023/3331R.

Otorgar licencia urbanística de obras consistentes en la construcción de una vivienda unifamiliar aislada con piscina en calle Juan de Herrera, 3 (subparcela 1), siendo promotor de las mismas ALL IN ONE PROPERTY GROUP S.L.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV:

35. URBANISMO-FOMENTO.
Referencia: 2023/3340X.

Otorgar licencia urbanística de obras consistentes en la construcción de una vivienda unifamiliar aislada con piscina en calle Vélez Blanco, 76 (subparcela 5), siendo promotor de las mismas ALL IN ONE PROPERTY GROUP S.L.

36. URBANISMO-FOMENTO.
Referencia: 2023/3342N.

Otorgar licencia urbanística de obras consistentes en la construcción de una vivienda unifamiliar aislada con piscina en calle Vélez Blanco, 78 (subparcela 6), siendo promotor de las mismas ALL IN ONE PROPERTY GROUP S.L.

La Secretaria General
María Luisa Jiménez
Hernández08/01/2024
9:05:22

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: